

#2152

Septiembre 1/36

61/4677



Proy de ley que designa con el nombre de "Presidente Gruppel" el parque de recreo de la Comina de Salcedo.

5 Pregas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D. de S. D.  
1° de Septiembre de 1936.-

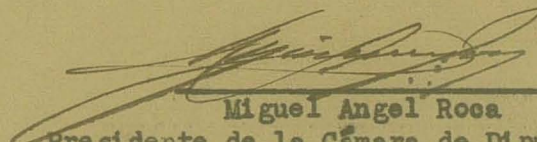
No. 660.

Al Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:-

Pláceme enviar á Ud. para los fines constitucionales, y debidamente aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el Proyecto de Ley por cuyo medio se aprueba una Ordenanza dictada por el Hon. Ayuntamiento de la Común de Salcedo que designa con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" el Parque de Recreo de aquella población.

Muy atentamente le saluda,



Miguel Angel Roca  
Presidente de la Cámara de Diputados.-



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, 950, del 11 de Julio de 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Salcedo en fecha veintinueve de Abril del 1936, por cuyo medio se designa con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" el parque de recreo de aquella común;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

UNICO:- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Salcedo de fecha 29 de Abril del 1936, que dice así:

EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE SALCEDO:-

CONSIDERANDO: que es deber de los pueblos agradecidos rendir homenaje de justicia a los hombres públicos, que en sus afanes de gobernantes se desvelan por el engrandecimiento de los pueblos;

CONSIDERANDO: que la obra de gobierno del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M., Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria, ha merecido el unánime clamoreo de adhesión de todos los pueblos de la República;

R E S U E L V E :

Art. 1o.- Designar como por la presente designa Parque "PRESIDENTE TRUJILLO" al Parque de recreo de la Común de Salcedo.-

Art. 2o.- Enviar esta Resolución por la vía correspon-

# CONGRESO NACIONAL

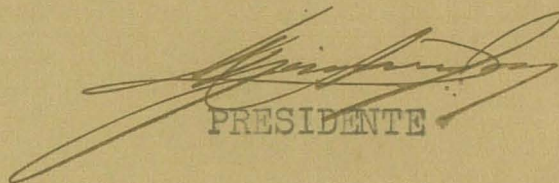
TOPICO: Ley. Aprob. Ord. Ayto. Salcedo que designa **PAG. No.** 2

"Pte. Trujillo" el Parque de Recreo.-

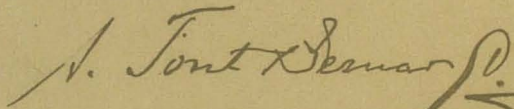
diente al Honorable Congreso Nacional, para fines de aprobación.-

Dada y aprobada en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de la Común de Salcedo, a los veintinueve días del mes de Abril del año mil novecientos treinta y seis, (fdo.)  
MANUEL A. FLORENCIO M., Secretario.- Dr. JESUS MA. CAMILO, Presidente del Ayuntamiento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S. D., República Dominicana, a los quince días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93o. de la Independencia y 74o. de la Restauración.-

  
PRESIDENTE

SECRETARIOS





Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
Septiembre 16, 1936.

929

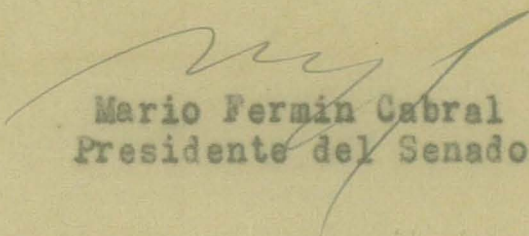
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio # 660 de fecha 1° del corriente y del proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Ordenanza dictada por el Hon. Ayuntamiento de la Común de Salcedo que designa con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" el Parque de Recreo de aquella población.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,



Mario Fermín Cabral  
Presidente del Senado.

NR/

26/1/4648

918

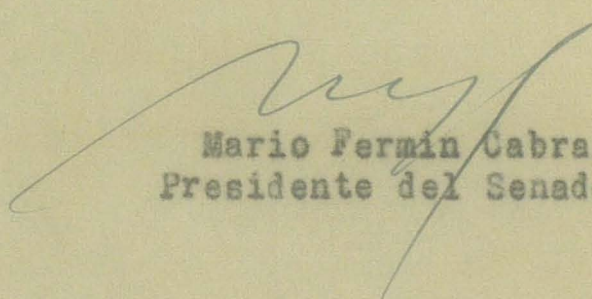
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
Septiembre 16, 1936.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.  
Presidente de la República.  
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras,  
pláceme remitir a Ud., para los fines constitucio-  
nales el proyecto de ley por cuyo medio de aprueba  
la Ordenanza dictada por el Hon. Ayuntamiento de la  
Común de Salcedo que designa con el nombre de "PRE-  
SIDENTE TRUJILLO" el Parque de Recreo de aquella po-  
blación.

Con sentimiento de la más dis-  
tinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente.



Mario Fermin Cabral  
Presidente del Senado.

NR/

81/4809



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, 950, del 11 de Julio de 1935:

VISTA la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Salcedo en fecha veintinueve de Abril del 1936, por cuyo medio se designa con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" el parque de recreo de aquella común;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Salcedo de fecha 29 de Abril del 1936, que dice así:

EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE  
SALCEDO:

CONSIDERANDO que es deber de los pueblos agradecidos rendir homenaje de justicia a los hombres públicos, que en sus afanes de gobernantes se desvelan por el engrandecimiento de los pueblos;

CONSIDERANDO que la obra de gobierno del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M., Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria, ha merecido el unánime clamoreo de adhesión de todos los pueblos de la República;

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

7<sup>a</sup> LEGISLATURA, ORD. DE 1936  
REGISTRADA AL NO 2338

en el tomo ..... del libro letra.....

No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de dos

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares

Ciudad Trujillo, 16 de Septiembre 1936

*M. M. Amador*

Jefe de las Oficinas del Senado.

**R E S U E L V E :**

ART. 1.- Designar como por la presente designa Parque "PRESIDENTE TRUJILLO" al Parque de recreo de la Común de Salcedo.

ART. 2.- Enviar esta Resolución por la vía correspondiente al Honorable Congreso Nacional, para fines de aprobación.

Dada y aprobada en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de la Común de Salcedo, a los veintinueve días del mes de Abril del año mil novecientos treinta y seis, (Fdo.)  
MANUEL A. FLORENCIO M., Secretario.- Dr. JESUS MA. CAMILO, Presidente del Ayuntamiento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S. D., República Dominicana, a los quince días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

Fdo. Miguel Angel Roca  
PRESIDENTE

**SECRETARIOS:**

Fdos. A. Font Bernard  
Dr. José E. Aybar.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D. de S. D. República Dominicana, a los diez y seis días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

*Miguel Angel Roca*  
PRESIDENTE:

*Manuel A. Florencio M.*  
*José E. Aybar*  
SECRETARIOS:

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

7<sup>a</sup> LEGISLATURA, ORD. DE 1936  
REGISTRADA AL NO 2338

en el tomo ..... del libro letra.....

No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de dos

hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineares

Ciudad Trujillo, 16 de Septiembre 1936

*M. M. Amador*

Jefe de las Oficinas del Senado.